

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2010.-**

ACTA Nº 10/2010

Alcaldesa - Presidenta:

Dña. Amor Pascual Carceller

Concejales presentes:

D. Miguel Ángel Gracia Santos.

Dña. Liliana Benito Marques

D. Angel Lacueva Soler

D. Carlos Abril Navarro

D. Andrés Abad Espejo

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Raúl Millán Barrio

En Alcañiz, a veintiocho de octubre de dos mil diez, siendo las 13,00 horas se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los miembros de la Junta de Gobierno Local citados al margen al objeto de celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada y dándose el quórum de presencia legalmente exigido se da inicio a la misma adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por unanimidad la Junta acuerda:

“Aprobar las actas de las sesiones correspondientes a doce de agosto y veintitrés de septiembre de dos mil diez.”

2.- DETERMINACIÓN DE DIAS FESTIVOS.

La Junta por unanimidad y conforme a lo que viene siendo tradicional acuerda: “Declarar festivos en Alcañiz en el año 2011 los días 9 (viernes) y 10 de septiembre (sábado)”.

3.- CONCESIÓN BONIFICACIONES POR LICENCIAS DE OBRAS

La Junta por unanimidad acuerda:

“ 1.- Aprobar la aplicación de bonificación del 85% de la cuota resultante de liquidación en concepto de I.C.I.O. por las obras de rehabilitación autorizadas en el ámbito del Área de Rehabilitación Integral de Alcañiz a los siguientes:

- D/Dña.....c/ Santo Domingo, 41.

2.- Aprobar la aplicación de bonificación del 50% de la cuota resultante de liquidación en concepto de I.C.I.O. por las obras de rehabilitación autorizadas en el ámbito del Plan Especial del Casco Antiguo a los siguientes:

- D.Dña.....c/ Pueyos, 2”

4.- INCOACIÓN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.- OBRAS EN CONSTRUCCIÓN EN CALLE CALDEREROS,25.

La Junta acuerda por mayoría con abstención legal del Sr. Abril:

- 1.- Ordenar a INSER S.L. como promotora de las obras la inmediata paralización de las obras en ejecución en C/ Caldereros, 25
- 2.- Ordenar la apertura de expediente sancionador por infracción urbanística a INSER S.L. así como a quienes resulten ser el contratista y director de las obras ejecutadas excediendo de la licencia concedida, designando instructor del expediente a D. Silvestre Arnas Lasmarías, debiendo darse traslado del este acuerdo a los interesados a efectos de recusación.
- 3.- Requerir a INSER S.L. para que proceda en plazo de dos meses a legalizar las obras ejecutadas sin licencia. y demoler la ejecutadas excediendo de la misma y que resulten ilegalizables”

5.- AUTORIZACIONES OBRA EN S.N.U. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS GANADEROS.-

La Junta por unanimidad acuerda:

- “1.- Informar favorablemente la concesión de autorización especial a SIRASA para la ejecución de Centro de transferencia de Residuos ganaderos a ubicar en SNU, Polígono 675, parcela 46 al considerar que concurre el interés público legalmente exigido para su autorización.
- 2.- Dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo al objeto de emisión de informe preceptivo y someter dicha solicitud a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de continuar el expediente hasta su finalización con la Resolución que proceda”.

6.-MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO ESCUELA INFANTIL “LA SELVETA”

Por la Sra. Alcaldesa se retira a petición de Intervención este asunto con el fin de tratar todas las modificaciones de precios públicos en la próxima sesión.

7.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN DISCO-LIGHT.

La Junta por unanimidad acuerda:

- “ 1.- Aprobar el texto del Convenio a formalizar el Ayuntamiento de Alcañiz y Creaciones Alcañiz S.L.. para el desarrollo de actividades de Ocio Infantil y Juvenil en Alcañiz.
- 2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para proceder a la firma del mismo”.

8.- CICLO TEATRO Y MÚSICA, OTOÑO 2010.-

La Junta por unanimidad acuerda:

Aprobar la programación del Otoño Cultural 2010 por importe total de 12.530,00 euros con el siguiente detalle:

Fecha	Grupo/Distribución/Obra	Importe
30/10/2010	Los Modernos “Fo”/Fila 7/ Iguanzo S.L.	5.310,00

06/11/2010	Zarzuela/CAI	0,00
13/11/2010	Música/Joaquín Carbonell	4.720,00
30/11/2010	Dúo Moreno/Gistain	1.500,00
01/12/2010	Homenaje R. Schumann- Sahún Gañet	1.000,00
	Total	12.530,00

9.- DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA (ANTIGUA CASA JULVE”

La Junta por unanimidad acuerda:

“ Denominar LICEO, Espacio de Creación Artística al inmueble sito en c/ Mayor, 43 sede de la Escuela Municipal de Música.”

9 bis.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROGRAMA DE COMPENSACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN EN S.U.N.C.

Se acuerda por unanimidad:

“1.- Aprobar definitivamente el programa de Compensación promovido por FOMENTO DE ALCAÑIZ S.L.U. para la gestión indirecta mediante compensación de propietario único la U.E. I-3 del SUNC.

2.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación presentado por FOMENTO DE ALCAÑIZ S.L.U. para la ejecución de la Unidad de Ejecución I-3 del Suelo Urbano No Consolidado, mediante sistema de Compensación de propietario único.

3.- Facultar a la Alcaldía para que una vez emitidos los informes técnicos correspondientes proceda a aprobar definitivamente los Proyectos de Urbanización de la citada Unidad de Ejecución.”

10.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA

La Junta queda enterada.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se levanta por la Sra. Alcaldesa la sesión de que doy fe.-

El Secretario